



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 137
Cm0033

Proveedor SGL S.R.L (56805)
Gdor Campos 771-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	27,00	(211120004 - 23) QUESO RALLADO [2025 521-117] QUESO RALLADO REGGIANITO X 1 KG.	22.193,00	599.211,00
0	2	343,00	(211030008 - 1) Fiambres y embutidos [2025 521-117] PALETA FIAMBRE X 1 KG.	12.155,00	4.169.165,00
0	3	24,00	(211030003 - 3) Panceta Ahumada [2025 521-117] PANCETA AHUMADA X 1 KG.	29.301,00	703.224,00
0	4	770,00	(211120004 - 17) QUESO CREMOSO [2025 521-117] QUESO CREMOSO ENV. LIBRE X 1 KG.	11.776,00	9.067.520,00
0	5	120,00	(211120004 - 8) Queso en barra [2025 521-117] QUESO EN BARRA X 1 KG.	14.998,00	1.799.760,00
0	6	54,00	(211150013 - 1) Huevos [2025 521-117] HUEVOS MAPLE X 6 MAPLES.	48.750,00	2.632.500,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA					18.971.380,00
OBSERVACIONES: Adquisición de insumos alimentarios, Modalidad Educación Especial. Adjudicado mediante Resolución Ss.G.A.L. N° 0286/2025.					
FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 95 Y 96					
LUGAR DE ENTREGA SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES					
PLAZO DE ENTREGA SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES					
CONDICIÓN GENERAL					
DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE GESTION OPERATIVA					


Miriam S. Tambala
Directora de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación

Firma Responsable de Compra


Firma Adjudicatario

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 137
Cm0033

Proveedor SGL S.R.L (56805)
Gdor Campos 771-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 521 Nro: 100		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 286 - Letra: - Año: 2025		
EXPEDIENTE NRO	Nº 65831 Letra E Año 2025 Ámbito 1640		
MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D			
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".			
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.			
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.			


Mariana S. Tambala
Directora de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación

Firma Responsable de Compra


Firma Adjudicatario

Firma Adjudicatario